

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 35 Lunes 21 de febrero de 2011 Pág. 4129

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

3970 SERVICIOS HOSTELEROS SAGISA, S.L.

Doña María Elena Sancho Lumbreras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de La Rioja,

Hago saber: Que en Ejecución 45/10-E, seguida en este Juzgado a instancia de Encarnación Toscano Gutiérrez contra "Servicios Hosteleros Sagisa, S.L.", sobre cantidades, se ha dictado Auto por el que se declara a la mencionada mercantil en situación de insolvencia total por importe de 561,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Logroño, 9 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110009506-1